

Informe de Devolución de Antecedentes y Observaciones al acto de inicio de la EAE del proceso de actualización del PRC de Valparaíso

Asesoría Urbana, Secretaría Comunal de Planificación – Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Valparaíso, junio 2024

Índice

1.	Introducción.....	1
2.	Metodología.....	2
2.1.	Sistematización	2
2.2.	Segunda Etapa: Análisis.....	3
3.	Análisis de Observaciones y Antecedentes.....	4
3.1.	Análisis General:.....	4
3.2.	Relevancia y Prioridades:	4
3.3.	Consideración de Observaciones y Antecedentes:	4
3.4.	Ingresos de Información Según Tipo de Persona:.....	5
3.5.	Síntesis de las Observaciones al acto de inicio:	6
3.6.	Síntesis de contenido de los Antecedentes	7
4.	Tabla de Consideración de Ingresos	11
5.	Síntesis de los Resultados	30

1. Introducción

Entre el 3 de noviembre y el 20 de diciembre de 2023, se mantuvo abierto el proceso de entrega de antecedentes y observaciones al acto de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Valparaíso. Este informe tiene como objetivo presentar un resumen de las principales observaciones y antecedentes recopilados durante este período. A continuación, se exponen los resultados más relevantes de la sistematización de esta información, con un análisis de su consideración en el proceso de actualización del PRC.

2. Metodología

Los mecanismos de ingreso de la información para la etapa mencionada consideraron tres vías:

- Formularios digitales dispuestos en la página web institucional [www.municipalidaddevalparaiso.cl/prc](<http://www.municipalidaddevalparaiso.cl/prc/>)
- Correo electrónico (prc.valparaiso@munivalpo.cl), y
- Oficina de Partes ubicada en Salvador Donoso #1492, Valparaíso.

Una vez obtenida la información de los antecedentes y observaciones, estos datos se trabajaron en dos etapas:

2.1. Sistematización

Propósito: Ordenar y sistematizar la información, y hacer una evaluación general sobre su correspondencia en forma y fondo al proceso.

Contenido de los ingresos:

- Información correspondiente a la persona natural o jurídica que ingresa la información.
- Folio otorgado al ingreso.
- Síntesis de las principales ideas.
- Pertinencia de forma.
- Pertinencia de fondo en el proceso general de actualización del PRC o en algún apartado del acto de inicio.

2.2.Segunda Etapa: Análisis

Propósito: Analizar la información recabada para tomar una resolución respecto a la correspondencia o impacto de cada observación y antecedente al proceso.

Equipo de Trabajo:

- Secretario de Planificación Comunal
- Asesor Urbanista
- Encargada del Departamento de Planificación
- Encargada del Departamento de Sistemas de Información Geográfica.

Decisión Final: Tomada por el responsable del proceso, el Asesor Urbanista.

3. Análisis de Observaciones y Antecedentes

En relación a la información ingresada durante el proceso de participación del inicio de la actualización del PRC, podemos señalar lo siguiente:

Se recibieron 50 ingresos, correspondientes a observaciones y antecedentes.

3.1. Análisis General:

Los temas más recurrentes en las observaciones se refirieron a:

- Proceso general
- Objetivos ambientales
- Criterios de desarrollo sustentable
- Políticas medioambientales y de sustentabilidad que pudieran incidir en el Plan

Los temas más recurrentes de los antecedentes recibidos aluden a:

- Sistema físico natural
- Análisis de riesgo

3.2. Relevancia y Prioridades:

Importancia: La mayoría de las observaciones y antecedentes fueron considerados relevantes para el proceso de actualización del PRC.

Prioridades: Se identificaron temas prioritarios basados en la frecuencia y la urgencia de las preocupaciones expresadas por los participantes.

3.3. Consideración de Observaciones y Antecedentes:

- Cada observación y antecedente fue evaluado en términos de su pertinencia al proceso de actualización del PRC.
- La evaluación incluyó la pertinencia de forma (si la observación cumplía con los requisitos formales del proceso) y de fondo (si el contenido de la observación era relevante y aplicable).

3.4. Ingresos de Información Según Tipo de Persona:

En la tabla N°1 es posible apreciar la información según tipo y forma en que estos ingresaron en el proceso.

Tabla 1: Ingresos según tipo de persona y forma de ingreso

Tipo de persona	Correo electrónico ¹	Formulario digital	Oficina de partes	Total
OAE	5	2	5	12
Jurídica	1	17	0	18
Natural	5	15	0	20
Total	11	34	5	50

Fuente: Elaboración propia en base a los ingresos.

En el caso del ingreso de información según el tipo de persona, se registraron 20 ingresos realizados por personas naturales, 17 por personas jurídicas y 13 a través de Organismos de la Administración del Estado (OAE).

Posterior a la recepción de información, tanto de los OAE como de personas naturales y jurídicas, se creó un folio según la vía de ingreso correspondiente y de la forma en que fue entregada la información por las personas y organismos (como un antecedente al proceso en general, o como una observación al acto de inicio), en la siguiente tabla se observa la asignación de estos.

Tabla 2: Ingresos sistematizados

Observación	OCE	Observación ingresada por correo electrónico
	OFD	Observación ingresada por formulario digital
	OP	Observación ingresada presencialmente por oficina de partes
Antecedente	ACE	Antecedente ingresado por correo electrónico
	AFD	Antecedente ingresado por formulario digital
	AP	Antecedente ingresado presencialmente por oficina de partes

Fuente: Elaboración propia.

¹ Dentro de la categoría de correo electrónico (C.E.) también fueron considerados 4 ingresos que fueron enviados tanto por correo electrónico como por oficina de partes y bajo la categoría de observaciones. No se incorporaron dentro de la vía de ingreso "Oficina de partes" para evitar duplicidad de información.

En la siguiente tabla resumen, se presentan los resultados correspondientes al total de temas, lo que implica que, de 50 ingresos iniciales, se desprenden 137 temas, 72 corresponden a antecedentes, 24 a observaciones y 41 observaciones que se consideró, no corresponden a los contenidos del acto de inicio.

Tabla 3: Resumen de ingresos

Tabla Resumen de ingresos	
Antecedentes	72
Observaciones	24
No corresponden a la etapa	41
Total	137

Fuente: Elaboración propia en base a los ingresos.

3.5. Síntesis de las Observaciones al acto de inicio:

La información recepcionada por los tres canales habilitados para el proceso de recepción de observaciones al Acto de Inicio, fueron ingresadas a una matriz de análisis, en dicha matriz se consignaron 24 puntos que fueron categorizados como observaciones, en la tabla N° 4 se muestra la frecuencia entre las diferentes subcategorías que contempla el documento del acto de inicio.

Tabla 4: Frecuencia de observaciones al acto de inicio

CLASIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE INICIO		
Subcategoría		Frecuencia
0. General	Son aquellas observaciones que van dirigidas al documento como totalidad.	1
1. Antecedentes generales del Plan	Observaciones dirigidas al apartado antecedentes del Plan, donde se sugiere incorporar o modificar la información.	2
2. Políticas medioambientales y de sustentabilidad	Observaciones dirigidas al apartado Políticas medioambientales y de sustentabilidad, ya sea que sugieren incorporar o modificar la información.	4
3. Objetivos Ambientales	Observaciones dirigidas a los objetivos ambientales que plantea la propuesta, ya sea modificando los existentes o proponiendo nuevos.	11
4. Criterios de desarrollo sustentable	Observaciones dirigidas a los criterios de desarrollo sustentable que plantea la propuesta, ya sea modificando los existentes o proponiendo nuevos.	4
5. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad	Observaciones dirigidas a las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad que plantea la propuesta, ya sea modificando las existentes o proponiendo nuevas.	0
6. OAE	Observaciones dirigidas hacia la convocatoria de los Organismos de la Administración del Estado, sugiriendo modificaciones al listado propuesto.	2
7. Org. No Estatales	Observaciones dirigidas hacia la convocatoria de las organizaciones no estatales, sugiriendo modificaciones al listado propuesto.	0
8. Cronograma	Observaciones dirigidas a la propuesta de cronograma del plan.	0

Fuente: Elaboración propia en base a los ingresos.

3.6. Síntesis de contenido de los Antecedentes

De acuerdo con la normativa vigente, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, Instructivo DDU 430, Ley 19300 Sobre Bases de Medio Ambiente y su Reglamento, para el análisis de los antecedentes se realizó una clasificación, con el fin de asociar los antecedentes a alguna de las temáticas o etapas definidas en la normativa anteriormente mencionada.

De acuerdo con lo anterior, una primera clasificación, se consideró la pertinencia de los antecedentes con la etapa de “Elaboración de Actualización del PRC”, de lo cual se constató que 63 corresponden a esta etapa y 9 de ellos, no corresponde a un antecedente, sino más bien, a materias de gestión.

Posteriormente, el análisis se realizó asociando el antecedente a la fase correspondiente dentro de la etapa de elaboración anteriormente mencionada:

- F1: Diagnóstico y Tendencias
- F2: Formulación y consulta de Imagen Objetivo
- F3: Formulación de Anteproyecto

De esto se desprende que de los 63 antecedentes, 28 corresponden a la F1, solo 1 a la F2 y 34 a la F3.

Así mismo, los 28 antecedentes correspondientes a la Fase 1 (F1), se subclasificaron, respecto a los elementos del Análisis Sistémico:

- ED1: Sistema Socioeconómica
- ED2: Economía Urbana
- ED3: Sistema Físico Natural
- ED4: Sistema Urbano Construido
- ED5: Movilidad Urbana Sostenible
- ED6: Infraestructura Sanitaria
- ED7: Análisis de riesgos

Finalmente los 34 antecedentes correspondientes a la Fase 3 (F3), se subclasificaron respecto de los elementos constitutivos del Anteproyecto:

- EA1: Ordenanza
- EA2: Estudio de Factibilidad Sanitaria
- EA3: Planos
- EA4: Memoria Explicativa (Considera los Estudios Técnicos)
 - E4a: Movilidad Urbana Sostenible y Capacidad Vial
 - E4b: Equipamiento Comunal
 - E4c: Fundado de Riesgos
 - E4d: Áreas de Protección de Recursos de valor natural y de valor patrimonial
 - E4e: Informe ambiental

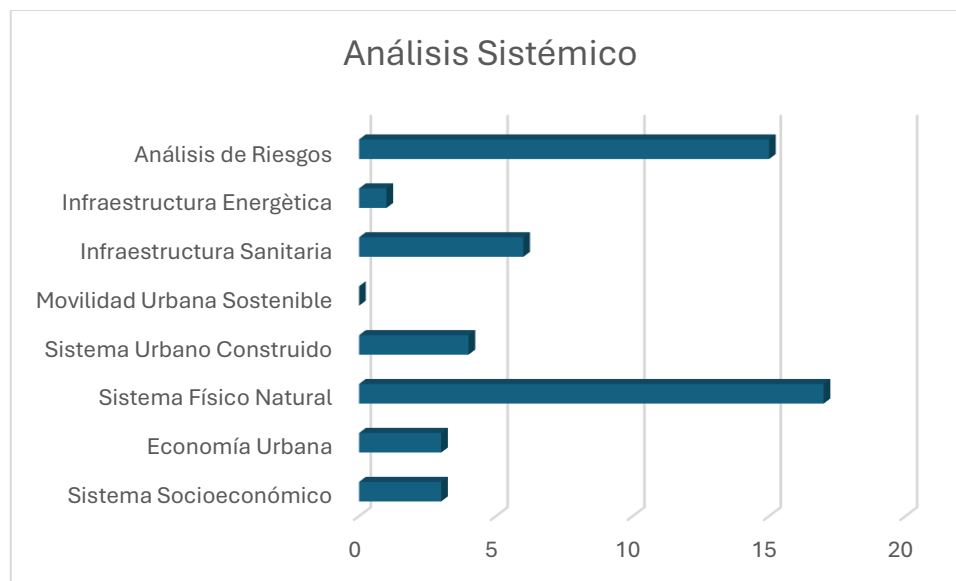
En cuanto al análisis sistémico, podemos señalar que éste refiere a un método para poder comprender y examinar el territorio de la comuna como un sistema complejo que se compone de distintos elementos, que están interconectados, esto permite evaluar cómo las decisiones que se van tomando en el Plan pueden afectar o no al sistema en su conjunto.

Tabla 5: Recuento Análisis Sistémico

Sistema Socioeconómico	3
Economía Urbana	3
Sistema Físico Natural	17
Sistema Urbano Construido	4
Movilidad Urbana Sostenible	0
Infraestructura Sanitaria	6
Infraestructura Energética	1
Análisis de Riesgos	15

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes.

Figura 1: Recuento Análisis Sistémico



Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes.

De acuerdo a lo presentado anteriormente, es posible observar que, el sistema físico natural se constituye con la mayor frecuencia, seguido por el análisis de riesgos.

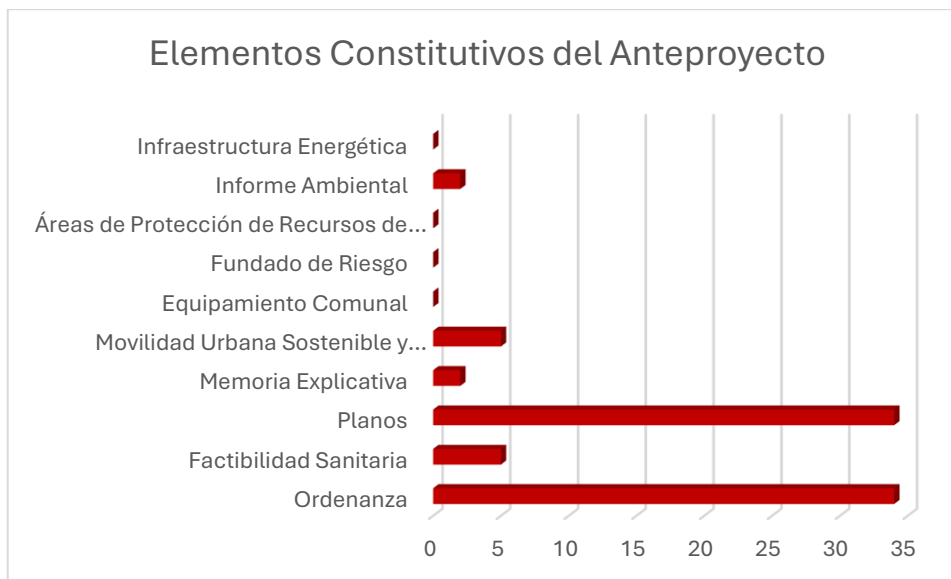
Respecto a los elementos del anteproyecto, en el siguiente gráfico de frecuencia, se señala cómo se distribuyeron estos. Es importante indicar que el mismo antecedente puede aportar a más de un elemento.

Tabla 6: Recuento Elementos Constitutivos del Anteproyecto

Elementos Constitutivos del Anteproyecto	
Ordenanza	34
Factibilidad Sanitaria	5
Planos	34
Memoria Explicativa	2
Estudios Técnicos:	
Movilidad Urbana Sostenible y Capacidad Vial	5
Equipamiento Comunal	0
Fundado de Riesgo	0
Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural y de Valor Patrimonial	0
Informe Ambiental	2
Infraestructura Energética	0

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes.

Figura 2: Elementos constitutivos del anteproyecto



Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes.

De la información anterior, la mayor frecuencia de aportes, se encuentra en Planos y Ordenanza.

4. Tabla de Consideración de Ingresos

En cuanto a los ingresos es posible apreciar cada uno de estos con un folio identificador usado de manera interna para procesar los datos y además un ID que facilita la búsqueda de algún ingreso en particular que se desee conocer.

A continuación se presenta la información identificada según se ha descrito:

Tabla 7a: Ingresos por Organización, persona natural o jurídica.

ID	Folio de ingreso	Organización o persona que ingresa
1	ACE001	Elizabeth Jorquera Cazabon
2	ACE002	Elizabeth Jorquera Cazabon
3	ACE003	Elizabeth Jorquera Cazabon
4	ACE004	Gobierno Regional de Valparaíso
5	AFD001	Ana Milla
6	AFD002	Junta de vecinos 209 Colonizadores del Alto
7	AFD003	EPV
8	AFD004	Ángelo Villarroel Sandoval
9	AFD005	Alex Cáceres Leiva
10	AFD006	Miguel Carreño Sagardúa
11	AFD007	Javiera Brevis Mardones
12	AFD008	Waleska Becerra Avalos
13	AFD009	Centro de Acción Climática (CAC) PUCV
14	AFD010	ESVAL S.A
15	AFD011	Junta de Vecinos 73
16	AFD012	Quebrada Los Lúcumos

Fuente: Elaboración propia en base a ingresos recibidos.

Tabla 7b: Ingresos por Organización, persona natural o jurídica (continuación)

ID	Folio de ingreso	Organización o persona que ingresa
17	AFD013	Gabriela Molina Espinoza
18	AFD014	Felipe Andres Salinas Garrido
19	AFD015	Gonzalo Espinoza Méndez
20	AFD016	Eileen Torrealba
21	AFD017	Laura Henríquez Tapia
22	AFD018	Sara Cortes Toro
23	AP001	SEREMI de Salud
24	AP002	Armada de Chile – Gobernación Marítima de Valparaíso
25	AP003	SEREMI MINVU
26	OCE001	SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso
27	OCE002	SEREMI de transporte y telecomunicaciones de Valparaíso
28	OCE003	EPV
29	OCE004	SERNAGEOMIN
30	OCE005	Bernardo Menghini Pino - Gastón Lux Palma
31	OCE006	Marlene Orrego Moraga - Gastón Lux Palma
32	OCE007	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas

Fuente: Elaboración propia en base a ingresos recibidos.

Tabla 7c: Ingresos por Organización, persona natural o jurídica (Continuación)

ID	Folio de ingreso	Organización o persona que ingresa
33	OFD001	Ronald Fernando Acosta Buitrago
34	OFD002	Yenny Díaz Santana
35	OFD003	Felipe Mateo López Flores
36	OFD004	IMV – Dirección de Vivienda
37	OFD005	IMV – Dirección de Vivienda
38	OFD006	IMV – Dirección de Vivienda
39	OFD007	IMV – Dirección de Vivienda
40	OFD008	IMV – Dirección de Vivienda
41	OFD009	Comunidad Diaguita Campillay Guacalagasta
42	OFD010	Junta de Vecinos 24 – Basilio Rojas
43	OFD011	Oscar Cárcamo Yáñez
44	OFD012	Comunidad Quebrada Los Lúcumos
45	OFD013	Aquiles Mancilla
46	OFD014	Melisa Pantoja Contreras
47	OFD015	SECTRA Norte
48	OFD016	CONAF
49	OP001	Armada de Chile – Dirección General de los Servicios de Obras y Construcción
50	OP002	SHOA

Fuente: Elaboración propia en base a ingresos recibidos

En la siguiente tabla se indican las observaciones de manera textual y su resolución, además el ID permite verificar con las tablas anteriores, quien ha ingresado lo observado.

Tabla 8: Tratamiento de los ingresos y su Resolución.

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
1	La información entregada considera la posibilidad de desarrollar un parque en el macrolote de Camino Cintura con Munnich. Destaca el trabajo previo de la Agrupación Por Un Parque en Camino Cintura y la propuesta de financiamiento de la Municipalidad y SERVIU para un proyecto de vivienda social y parque público de aproximadamente 10,000 m ² . Actualmente, el terreno está en negociación con la Sociedad de Inversiones DACORA. Se adjuntan estudios preliminares de suelos y títulos de propiedad realizados por SERVIU, y un informe de un arquitecto urbanista municipal con detalles sobre el proyecto.	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos – Ordenanza)
2	Se envían documentos sobre áreas verdes ocupadas en Camino Cintura con Tomás Ramos, propiedad de SERVIU, con reclamos ingresados a municipio, GORE y SERVIU. El seguimiento del caso en SERVIU es el ingreso 2112 del 01-03-2023, sin respuesta hasta ahora.	No corresponde a un antecedente, sino a materias de gestión no abordables en un instrumento de Planificación territorial.
3	Se proporciona información sobre humedales y tranques desarenadores en Valparaíso, basada en correos electrónicos de funcionarios municipales y del DOH-MOP: Resumen del estudio sobre tranques desarenadores y redes de aguas lluvias en la comuna. Explicación del régimen de propiedad de humedales en Chile, enfocado en el Tranque Tomás Ramos Inferior. Detalles sobre conflictos potenciales con planes reguladores municipales y protección de humedales según el correo del Administrador de Bienes Municipales. Coordinación para mejorar la seguridad y manejo del Tranque Tomás Ramos Inferior, según el correo de Martín Valenzuela del DOH-MOP. Impacto en la propiedad privada por la declaración de humedal en la Quebrada San Agustín, incluyendo conflictos con proyectos de desarrollo urbano. Medidas legislativas sobre plazos de caducidad de declaratorias de utilidad pública en terrenos privados."	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Análisis de Riesgos y Sistema Físico Natural)

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
4	<p>"Considerar humedales urbanos como áreas de alto valor ambiental Gestión Acantilados FSM Infraestructura para la gestión de residuos Vialidad considerando morfología de la ciudad Potenciar a través de corredores verdes mitigación frente al cambio climático Relación del PRC con áreas de extensión urbana en relación al PREMVAL Precisar aspectos de conectividad Evaluar zonas de amortiguación para áreas residenciales próximas a vegetación en relación al riesgo que representa. Considerar el cambio climático en la zonificación del Plan Considerar humedales urbanos como áreas de alto valor ambiental Gestión Acantilados FSM Infraestructura para la gestión de residuos Vialidad considerando morfología de la ciudad Potenciar a través de corredores verdes mitigación frente al cambio climático Relación del PRC con áreas de extensión urbana en relación al PREMVAL Precisar aspectos de conectividad Evaluar zonas de amortiguación para áreas residenciales próximas a vegetación en relación al riesgo que representa. Considerar el cambio climático en la zonificación del Plan</p>	<p>Las temáticas declaradas en las observaciones, se consideran abordadas en el Objetivo Específico N°1 y en los Objetivos Ambientales N°1, N°2 y N°4. Respecto a las Políticas Medioambientales y de Sustentabilidad sugeridas, se han incorporados en la Tabla del punto 2 del Acto de Inicio.</p>
5	<p>Pregunta respecto a normativas en PRC sobre: 1. Prevención de incendios 2. Contaminación de agua y aire, particularmente en relación a la actividad industrial 3. Sanitarias respecto al aseo de establecimientos comerciales y áreas verdes. 4. Enfoque integral de riesgo: prevención, preparación y respuesta-</p>	<p>No corresponde a un antecedente, sino a materias de gestión no abordables en un instrumento de Planificación territorial.</p>
6	<p>Solicita extender límite urbano para incluir al sector de Alto del Puerto</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación y Consulta de Imagen Objetivo</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
7	<p>En el documento ingreso por EPV, se plantea la importancia de mantener los usos con solicitudes de mantención o cambio de uso de suelo actualmente vigentes asignados a la actividad portuaria por la relevancia que esta actividad tiene para el desarrollo de la comuna y los aportes de éste sector al país:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se solicita retirar el uso residencial considerando la expansión hacia San Mateo, en consideración de lo que el PREMVAL establece para esta zona, siendo el PREMVAL un instrumento de mayor Jerarquía - Se solicita, en primera línea, eliminar el uso vivienda en la ZCHP oriente, considerando la existencia de actividad portuaria en el borde costero contiguo, manteniendo los otros usos permitidos. -Se solicita eliminar ZG de muelle Prat y extender el ZCHI en su lugar, considerando se extienda hasta el vértice faltante colindante con zona A1. -Se solicita incorporar uso de infraestructura de Transporte -Se solicita eliminar uso residencial, considerando la futura estación intermodal ferroviaria. -Se solicita crear nueva zona, con usos permitidos de tipo de actividades productivas: portuario, bodegas inofensivas y molestas incluyendo acopio de contenedores, talleres artesanales inofensivos y molestos, similar a Zona A1 del recinto portuario en el borde costero, además de Equipamiento de: comercio, oficinas y recreativo. Espacios públicos. -Considerar que existe el riesgo de extender el límite urbano hasta el Camino La Pólvora, ruta principalmente destinada al tránsito vehicular portuario-logístico. 	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos – Ordenanza)</p>
8	<ul style="list-style-type: none"> -Gravar áreas verdes, de equipamiento deportivo y comunitario en el sector de Curauma. -Pavimentar puente en ruta f-718. 	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos – Ordenanza).</p> <p>Respecto al segundo punto, es materia de gestión no abordable en un instrumento de Planificación territorial.</p>
9	<p>Solicita regularizar vialidad "Gardenia" entre calle Gardenia y Camino Los Ingleses, cerro Delicias (villa Franklin / Parque Los Ingleses) y medidas de mitigación en caso de incendios.</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos – Ordenanza).</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
10	<p>-Considerar distintos espacios culturales y ecológicos que se han conformado para la protección de la naturaleza: social humana y endémica.</p> <p>-Cuidado de parques, plazas y áreas verdes; mejora en la conectividad en Valparaíso; y aumentar los servicios y oportunidades que brida la ciudad.</p>	<p>Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Sistema Físico Natural)</p>
11	<p>Incluir Parque Cintura en el Plan Regulador Comunal (PRC) como área verde, por las siguientes razones:</p> <p>-En Valparaíso hay un déficit de áreas verdes, y muchas designadas en el PRC se han convertido en tomas, basurales, focos de incendio o zonas peligrosas. En este contexto, las quebradas con vida silvestre son cruciales para la infraestructura ecológica de la ciudad.</p> <p>-El Parque Cintura, hogar de biodiversidad endémica y nativa, actúa como un pulmón verde, proporcionando calidad de vida y beneficios eco sistémicos a los residentes.</p> <p>-La falta de planificación y el desconocimiento de los habitantes y transeúntes han llevado a la pérdida de biodiversidad y otros beneficios.</p> <p>-Se alinea con objetivos ambientales y criterios mínimos para la sustentabilidad.</p> <p>Incluir Parque Cintura en el Plan Regulador Comunal (PRC) como área verde, por las siguientes razones:</p> <p>-En Valparaíso hay un déficit de áreas verdes, y muchas designadas en el PRC se han convertido en tomas, basurales, focos de incendio o zonas peligrosas. En este contexto, las quebradas con vida silvestre son cruciales para la infraestructura ecológica de la ciudad.</p> <p>-El Parque Cintura, hogar de biodiversidad endémica y nativa, actúa como un pulmón verde, proporcionando calidad de vida y beneficios ecosistémicos a los residentes.</p> <p>-La falta de planificación y el desconocimiento de los habitantes y transeúntes han llevado a la pérdida de biodiversidad y otros beneficios.</p> <p>-Se alinea con objetivos ambientales y criterios mínimos para la sustentabilidad.</p>	<p>Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Memoria Explicativa).</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
12	<p>Incluir Parque Cintura en el Plan Regulador Comunal (PRC) como área verde, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Valparaíso hay un déficit de áreas verdes, y muchas designadas en el PRC se han convertido en tomas, basurales, focos de incendio o zonas peligrosas. En este contexto, las quebradas con vida silvestre son cruciales para la infraestructura ecológica de la ciudad. -El Parque Cintura, hogar de biodiversidad endémica y nativa, actúa como un pulmón verde, proporcionando calidad de vida y beneficios ecosistémicos a los residentes. -La falta de planificación y el desconocimiento de los habitantes y transeúntes han llevado a la pérdida de biodiversidad y otros beneficios. -Se alinea con objetivos ambientales y criterios mínimos para la sustentabilidad. <p>Incluir Parque Cintura en el Plan Regulador Comunal (PRC) como área verde, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Valparaíso hay un déficit de áreas verdes, y muchas designadas en el PRC se han convertido en tomas, basurales, focos de incendio o zonas peligrosas. En este contexto, las quebradas con vida silvestre son cruciales para la infraestructura ecológica de la ciudad. -El Parque Cintura, hogar de biodiversidad endémica y nativa, actúa como un pulmón verde, proporcionando calidad de vida y beneficios ecosistémicos a los residentes. -La falta de planificación y el desconocimiento de los habitantes y transeúntes han llevado a la pérdida de biodiversidad y otros beneficios. -Se alinea con objetivos ambientales y criterios mínimos para la sustentabilidad. 	<p>Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Memoria Explicativa).</p>
13	<ul style="list-style-type: none"> -Sugiere incorporar a documentos dentro de las políticas medio ambientales y de sustentabilidad. 1. Realizar un esquema que relacione objetivos específicos, OA y CDS. -Ajustar CDS 2. Se recomienda incorporar criterio de mitigación al cambio climático. -Considerar riesgo de marejada y tsunami en el criterio 4 	<p>Respecto de las Políticas Medioambientales y de Sustentabilidad, se han incorporado en la Tabla del punto 2 del Acto de Inicio.</p> <p>Se han ajustado los Criterios de Desarrollo Sustentable y generado subcriterios.</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
14	<p>ESVAL S.A. presenta observaciones sobre la infraestructura sanitaria, solicitando mantener su compatibilidad territorial.</p> <p>Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Placilla (PTAP Placilla)</p> <p>Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Loma Larga (PTAS)</p> <p>Estanque de Producción El Vigía</p> <p>Planta de Tratamiento Peñuelas</p> <p>Finalmente, ESVAL S.A. queda atenta al "Estudio de Factibilidad Sanitaria" y dispuesta a participar en futuras reuniones para contribuir al desarrollo armonioso de la comuna.</p>	<p>Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Factibilidad Sanitaria)</p>
15	<p>Se solicita un acabado estudio, de capacidad de carga de los sitios patrimoniales</p>	<p>No corresponde a un antecedente, sino a materias de gestión no abordables en un instrumento de Planificación territorial</p>
16	<p>Se entrega ubicación general de la Quebrada los Lúcumos y solicitan: Caracterización del santuario, principales atributos y quebrada los lúcumos como zona de amortiguación; Declaración de área verde, Quebrada Los Lúcumos; Conservación lúcumo silvestre (Gayella Valparadisaea)</p>	<p>Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Análisis de Riesgos y Sistema Físico Natural)</p> <p>Respecto de la declaración de Área Verde, se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos y Ordenanza)</p>
17	<p>Solicitud para Registrar el Parque Cintura como Área Verde en el Plan Regulador Comunal (PRC)</p> <p>Valparaíso tiene un déficit de áreas verdes, y muchas designadas como tales se han convertido en tomas, basurales y focos de incendio. El Parque Cintura, ubicado en la quebrada Veas entre Cerro Alegre y Cordillera, es un pulmón verde esencial con biodiversidad endémica y nativa. La falta de planificación ha llevado a la pérdida de biodiversidad, por lo que es crucial registrar este parque como área verde en el PRC para proteger y aprovechar sus beneficios ecológicos y de calidad de vida.</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos y Ordenanza)</p>
18	<p>El terreno con el rol N° 2310-12 está clasificado como área verde según el plan regulador actual, lo que lo hace no habitable. Sin embargo, hay entre 20 y 30 casas en este terreno con roles de bienes raíces que indican habitabilidad. Debido a que estas casas no están regularizadas en el Plan Regulador Comunal (PRC) de 2010, todas figuran como área verde en el municipio. Queremos activar el área al final de la quebrada de la calle 5, que es la continuación de la quebrada de los Lúcumos, detrás del CESFAM de Quebrada Verde. Este lugar tiene una vertiente natural contaminada por problemas de alcantarillado, pero alberga mucha vegetación y fauna. Proponemos crear un parque para que los vecinos puedan disfrutar de este espacio natural.</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos y Ordenanza)</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
19	<p>La comunidad, ubicada entre el Fundo Las Cenizas y el Tranque El Peral en Placilla Oriente, cuenta con 85 casas y está en crecimiento rápido. Han formado un comité y presentado la documentación correspondiente para ser reclasificados de Extensión Urbana (ZEU) a Zona Urbana, debido al aumento poblacional y necesidades como agua, alcantarillado, electricidad y recolección de basura. El sector está organizado con un alto porcentaje de loteos con escritura pública y se están desarrollando nuevas avenidas conforme a normativas del MOP. El presidente del comité, ingeniero agrónomo en una empresa de flores y semillas, busca implementar jardines con variedades nativas e híbridas de bajo consumo de agua y mantenimiento sencillo. Se adjuntan fotografías para ilustrar la situación.</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Factibilidad Sanitaria)</p>
20	<p>Se indica que se forma parte de una comunidad en Placilla Oriente, entre el Fundo Las Cenizas y el Tranque El Peral, con 85 hogares (antes 40 el año pasado), y han completado la documentación para formar un comité. Aunque el sector es Extensión Urbana, debido al rápido crecimiento, buscan ser reclasificados como Zona Urbana. Los problemas urgentes incluyen acceso limitado a agua, alcantarillado y electricidad, junto con falta de recolección de basura, a pesar de las tarifas cobradas. Están organizados, con el 95% de los loteos con escritura pública y siguen las normas del MOP para nuevas avenidas.</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Factibilidad Sanitaria)</p>
21	<p>Sector Tranque El Peral, al final de la calle Martínez Cruz en Placilla Oriente. En el último tiempo, nos hemos organizado como comité para solucionar los problemas que nos aquejan por vivir en una zona de extensión urbana. En los últimos años, la población en nuestro sector ha aumentado a más del doble, alcanzando cerca de 85 familias.</p> <p>Los principales problemas que enfrentamos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al ser una zona de extensión urbana y no urbana, no podemos recibir ayuda de la municipalidad. -Nuestros caminos son cortafuegos y no un bien nacional de uso público, lo que dificulta obtener servicios básicos como luz. -El camión de aseo no nos incluye en su recorrido, aunque todas las propiedades pagan contribuciones y aseo. -Realizamos constantes reparaciones en los caminos de tierra por nuestra cuenta. <p>Solicitamos revisar la posibilidad de incluirnos en el plan regulador como zona urbana para resolver estos problemas.</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Factibilidad Sanitaria)</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
22	<p>Solicitud de Inclusión en el Plan Regulador como Zona Urbana</p> <p>Somos una comunidad de 85 casas en Placilla Oriente, entre el Fundo Las Cenizas y el Tranque El Peral, en rápido crecimiento. Solicitamos la inclusión de nuestro sector como zona urbana en el plan regulador por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Servicios Básicos: No tenemos acceso a luz, agua, alcantarillado, y la recolección de basura no se realiza, aunque se cobra. -Crecimiento Poblacional: En un año hemos pasado de 40 a 85 casas, y seguimos creciendo. -Organización Comunitaria: El 95% de los loteos tienen escritura pública. Los vecinos estamos organizados para abrir y reparar caminos. <p>Este cambio mejoraría significativamente nuestra calidad de vida y permitiría la planificación adecuada de la infraestructura necesaria para nuestra comunidad.</p>	<p>Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos – Ordenanza)</p>
23	<p>En atención al Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que tras revisar los antecedentes del Oficio N° 499 del 08.11.23 sobre el nuevo proceso de EAE-PRC Valparaíso, se observaron los siguientes puntos:</p> <p>Instalaciones en Placilla: Se deben considerar la ubicación y compatibilidad territorial debido a los impactos ambientales negativos reportados, como olores y manejo de residuos. Es esencial gestionar los riesgos ambientales y de seguridad humana para reducir vulnerabilidades ante desastres.</p> <p>Planta de aguas servidas de ESVAL y relleno sanitario El Molle</p> <p>Eliminación de residuos peligrosos</p> <p>Estaciones de Transferencia de residuos peligrosos</p> <p>Infraestructura asociada</p> <p>Planta de pirolisis de neumáticos fuera de uso (NFU)</p> <p>Infraestructura sanitaria y energética</p> <p>Adaptación al cambio climático</p>	<p>Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Infraestructura Energética y Sanitaria)</p>
24	<p>Se indica lo siguiente:</p> <p>Se adjuntan los planos de aguas lluvias y aguas servidas descargadas en 22 zonas y 14 sectores de la bahía de Valparaíso, destacando la necesidad de mantener estas áreas limpias para prevenir la contaminación marina.</p> <p>Se recomienda actualizar el Plan Regulador Comunal de Valparaíso para proteger la zona costera ante riesgos naturales y cambio climático, incluyendo medidas para evitar la contaminación por aguas lluvias.</p> <p>Las descargas de aguas servidas desde los cerros deben conectarse a redes de alcantarillado o utilizar sistemas autorizados.</p> <p>Es crucial disponer de planos de redes de agua potable del Gran Valparaíso para una gestión efectiva.</p> <p>Se identifica que muchas denuncias de descargas al mar provienen de roturas de tuberías durante obras viales, sugiriendo la necesidad de programas de concientización comunitaria.</p>	<p>Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Infraestructura Sanitaria y Análisis de Riesgos)</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
25	<p>La Secretaría Regional Ministerial apoya la necesidad de actualizar el Plan Regulador Comunal (PRC), asegurando su alineación con la legislación vigente y la redefinición de usos de suelo, además de considerar nuevas normativas sobre infraestructura y vivienda de interés público. Propone una actualización completa del PRC con procedimientos claros, incluyendo la Evaluación Ambiental Estratégica conforme a las regulaciones vigentes. Se concluye que la actualización debe asegurar una estrategia de crecimiento urbano que refleje los patrones de asentamiento actuales y reduzca la interpretación subjetiva del PRC. Se enfatiza la necesidad de una normativa precisa que garantice certeza jurídica y equidad en el acceso a bienes urbanos públicos esenciales.</p> <p>Finalmente, se especifica que la modificación del PRC debe cumplir con todos los procedimientos reglamentarios, incluyendo el desarrollo del procedimiento de imagen objetivo y la Evaluación Ambiental Estratégica según las directrices establecidas en las circulares correspondientes.</p>	<p>Se considerará en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Informe Ambiental)</p>
26	<p>Estrategia y Planes en Políticas Medioambientales: Se debe incorporar una estrategia y dos planes a las políticas medioambientales. No se debe incluir el PROT de Valparaíso ya que no está vigente.</p> <p>Adaptación y Mitigación del Cambio Climático: El plan menciona la adaptación y mitigación del cambio climático, pero no establece objetivos ambientales directos. Se debe recomendar que el Municipio consulte el Artículo 43 de la Ley 21.455 – Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), que requiere que los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial incluyan consideraciones ambientales sobre mitigación y adaptación al cambio climático, evaluadas mediante una Evaluación Ambiental Estratégica con informe favorable. Además, los instrumentos deben ser compatibles con los de gestión del riesgo de desastres aplicables, utilizando la información de la plataforma de adaptación climática del artículo 31, como el Atlas de Riesgos Climáticos de Chile.</p> <p>Revisión de Objetivos Ambientales: Se deben revisar los objetivos ambientales 1 y 4 para incorporar la dimensión ambiental, ajustando los Criterios de Desarrollo Sustentable según la modificación sugerida de estos objetivos.</p>	<p>Respecto de las Políticas Medioambientales y de Sustentabilidad, se han realizado los ajustes, según lo sugerido (Tabla del punto 2 del Acto de Inicio).</p> <p>Se han ajustado los Objetivos Ambientales N°1 y N°4, así como también, los Criterios de Desarrollo Sustentable N°1 y 4, de acuerdo a las recomendaciones.</p>
27	<p>Modificación PRC de Valparaíso: Resolver la discontinuidad de la red vial interna y fomentar el uso de bicicleta y caminata. Proyectar vialidades estructurantes y mejorar la infraestructura para descongestionar puntos críticos. Infraestructura para el Transporte Público: ** Incorporar terminales de transporte, estaciones de intercambio modal y recintos para revisiones técnicas. Incluir zonas de carga para vehículos eléctricos y mejorar la conectividad vial desde zonas con viviendas sociales y con Viña del Mar. Planificación Territorial: Asegurar coherencia entre usos de suelo y oferta de transporte, reservando espacios para modos de transporte sustentables. 4. **Logística Marítima Portuaria: Mejorar infraestructura y conexión e integración de diferentes modos de transporte.</p>	<p>Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Estudio Técnico Movilidad Urbana Sustentable)</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
28	<p>Se estructura en 5 sectores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Borde Costero (BC), San Mateo y su entorno 2.- BC, Recinto portuario actual y su entorno 3.- BC, Muelle Barón y su entorno 4.- BC, Yolanda y su entorno. 5.- Zonas altas Valparaíso. Zeal y entorno" 	<p>Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos y Ordenanza)</p>
29	<p>Se presentan en el siguiente listado de documentos relevantes para la construcción del Plan</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapa geológico del área de Valparaíso-Curacaví, Regiones de Valparaíso y Metropolitana. Gana et al. (1996). 2. Geología para el ordenamiento territorial de la Región de Valparaíso. SERNAGEOMIN (2004). 3. Peligro de remociones en masa e inundaciones de las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar y Concón, Región de Valparaíso. Lépez et al (2005). 4. Efectos geológicos del sismo del 27 de febrero de 2010: observaciones de daños en la ciudad de Valparaíso. Marín et al (2010). 5. Evaluación Geológica en sector Avenida España Valparaíso-Viña del Mar, región de Valparaíso. Sepúlveda (2020). 6. Evaluación geológica preliminar de quebrada afluente a cauce Philippi en el extremo poniente de la calle Los Peumos, cerro Esperanza, comuna de Valparaíso, región de Valparaíso. Muñoz (2020). 7. Evaluación geológica preliminar de remoción en masa frente a cerro San Roque, comuna de Valparaíso, región de Valparaíso. Falcón y Fernández (2020). 	<p>Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Análisis de Riesgos)</p>
30	<p>La relación entre la Municipalidad y la ciudadanía en la gestión del Plan Regulador Comunal es problemática debido a intereses personales, lenguaje complejo y falta de definición de conceptos, además de la ausencia de un plan de protección contra incendios forestales y acciones para proteger sectores históricos y precolombinos. La densificación actual y futura no contempla zonas de uso complementario como parques y cementerios, y no se conocen estudios de capacidad vial y densificación considerando los límites del anfiteatro. Faltan descripciones de problemas ambientales, identificación de actores clave y potenciales conflictos socio-ambientales, además de la capacidad de carga social, económica e hídrica. Se debe cumplir con el dictamen N° 11.000 de la Contraloría General, integrar el tratado de Escazú, la Armada y SHOA en convocatorias a OAE, y actualizar planos. Es crucial utilizar sistemas de monitoreo ambiental para evaluar daños por proyectos portuarios y asegurar la transparencia y representatividad en la participación ciudadana, evitando decisiones arbitrarias y corrupción, y garantizando la trazabilidad de las decisiones y la identificación de los participantes en la preparación del Plan.</p>	<p>La observación no corresponde a ninguno de los contenidos del acto de inicio.</p> <p>En lo referido a la convocatoria de los OAE, si bien no aparece en el acto de inicio publicado en Diario Oficial de fecha 02 de noviembre de 2023, los organismos mencionados (Armada y SHOA) fueron convocados para las participaciones de esta primera etapa.</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
31	<p>Incluir Tratado de Escazú</p> <ul style="list-style-type: none"> -Solicita considerar Acuerdo de Escazú y dictamen 11.000 en participación ciudadana -No existe planos vigentes, por lo que no se podría hacer ninguna modificación -No se usa lenguaje claro -No existe formulario en papel -No se usa lenguaje claro -Uso de palabras que no existen -No ha existido participación en etapas iniciales -Información parcial e imposible de entender -Problemas con formularios digitales -No hay copias disponibles de presentaciones -No hay número de teléfonos para consultas relativas al proceso. -Incluir políticas de transparencia y anticorrupción -Procedimiento viciado. Participación Power Point 	<p>La observación no corresponde a ninguno de los contenidos del acto de inicio.</p>
32	<p>La Dirección de Obras Hidráulicas de Valparaíso llevará a cabo estudios de riesgos en los cauces de Placilla y Laguna Verde, abordando crecidas con un período de retorno de 100 años y la influencia de mareas altas en el Estero El Sauce. Se sugiere emplear el "Estudio de Intervención Integral de Quebradas" de 2017 para las quebradas de Valparaíso y establecer prohibiciones de construcción en estas áreas. Además, es crucial analizar y mantener adecuadamente las vías bajo la tuición del MOP en zonas urbanas para mejorar la fluidez del tráfico, considerando proyectos actuales como la Segunda Licitación Concesión Ruta 68 y el proyecto del Teleférico Valparaíso, junto con iniciativas de recuperación patrimonial y desarrollo en el borde costero.</p>	<p>Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Análisis de Riesgos, Infraestructura Sanitaria y Sistema Físico Natural), así como también en la fase Formulación de Anteproyecto (Planos y Ordenanza)</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
33	Apreciaciones respecto al cuidado medioambiental en la comuna	La observación no corresponde a ninguno de los contenidos del Acto de Inicio. No obstante, se considera un tema fundamental en las consideraciones ambientales del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Comunal, teniendo presente que con los objetivos ambientales se espera alcanzar el cuidado y respeto hacia el medio ambiente.
34	Modificación del límite unidad vecinal	La observación no corresponde a ninguno de los contenidos del acto de inicio ni a una materia abordable en un instrumento de Planificación territorial.
35	<p>1. Incorporar término justicia ambiental en el Objetivo General.</p> <p>2. Proponer planificación de infraestructura verde en la comuna.</p> <p>Incorporar el concepto de hoyas hidrográficas reemplazando el de cuencas</p> <p>Definir los corredores verdes dentro de la comuna</p> <p>Arborización de Av. Alemania y Av. Argentina</p> <p>Definir corredor biológico en la interfaz urbano-rural</p> <p>Proponer un sistema de parques urbanos que resguarden los fondos de quebradas como humedales urbanos y delimiten sus correspondientes zonas de amortiguación.</p> <p>"Dentro de la zonificación general de espacios verdes en quebradas, resguardar especialmente laderas sur y sectores de pendiente extrema.</p> <p>Preservar la hoya hidrográfica del estero El Sauce.</p> <p>Incorporar Ley 21600 a las políticas medio ambientales. CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS</p>	<p>Respecto a los dos primeros puntos, se considera que tanto el Objetivo General y el Objetivo Ambiental N°2, incluyen el sentido de los términos propuestos, por lo que no es necesario ajustar la redacción de estos.</p> <p>En lo referente a los otros temas, se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Sistema Físico Natural), así como también en la fase Formulación de Anteproyecto (Planos y Ordenanza)</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
36	Ordenanza de prevención de incendios forestales	No corresponde a un antecedente, sino a materias de gestión no abordables en un instrumento de Planificación territorial
37	Modelo de desarrollo urbano basado en Unidades Urbano Ambientales (U.U.A.) y desarrollo de algunos proyectos de loteos. Resumen de la Propuesta de Desarrollo Urbano para los Campamentos de Valparaíso	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Sistema Físico Natural y Construido)
38	Informe servicio y equipamiento urbano	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Sistema Urbano Construido)
39	Catastro Campamento Dirección Vivienda Barrio y Territorio	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Infraestructura Sanitaria)
40	Cartografía campamentos Valparaíso	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Infraestructura Sanitaria, Análisis de Riesgos, Sistema Urbano y Construido)
41	Importancia de los sitios de significación cultural y de los pueblos originarios para la comuna de Valparaíso. El desarrollo puede ser sustentable y amigable, y es crucial enseñarlo a nuestros niños y estudiantes para crear conciencia de cuidado ambiental.	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Sistema Socioeconómico). Esta materia está incluida en los objetivos y lineamientos del PRC."

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
42	<p>En la asamblea ordinaria de la JV 24 Basilio Rojas, realizada el domingo 10 de diciembre con la asistencia de 28 personas, se discutieron las siguientes conclusiones respecto al Plan Regulador Comunal (PRC): Transformación de Espacio en Almagro 596: El terreno actualmente usado como estacionamiento para 7 autos se convertirá en un área verde. Se instalarán juegos para niños y niñas, bancas, árboles y luminarias. Este espacio público se denominará Mirador Centenario. La proximidad de un jardín infantil respalda la pertinencia de esta solicitud. Instalación de Paradero de Locomoción Colectiva.</p>	<p>No corresponde a un antecedente, sino a materias de gestión no abordables en un instrumento de Planificación territorial.</p>
43	<p>Incorporar específicamente Costaneras; Playas y Roqueríos. Incorporar definición del borde costero del anfiteatro.</p>	<p>Se considera que los Objetivos Ambientales incluyen estos términos de manera general, por tanto, no es necesario modificar la redacción de manera tan específica.</p>
44	<p>Antecedentes sobre la Quebrada Los Lúcumos, Esta área destaca por su valor urbano, natural y arqueológico, siendo crucial para la comunidad local. Su posición estratégica ha permitido desarrollar actividades de ecoturismo como el trekking, facilitando el acceso al santuario y fortaleciendo la economía regional. La conservación de la quebrada bajo gestión comunitaria es fundamental para preservar su identidad y valor patrimonial, promoviendo un desarrollo sostenible y educación ambiental.</p> <p>Desde una perspectiva ambiental, la Quebrada Los Lúcumos alberga ecosistemas costeros únicos y es hábitat de especies endémicas como la Gayella valparadisaea. Proteger estos recursos naturales implica implementar medidas como la mejora de la conectividad vial a través del Camino La Pólvora y controlar la expansión de especies invasoras como el Eucaliptus globulus, que amenaza la biodiversidad local. Asimismo, se propone evitar la planificación de nuevas vialidades dentro de su perímetro, considerándola como un buffer esencial para el santuario y otras áreas protegidas de Valparaíso.</p> <p>La implementación de la Quebrada Los Lúcumos como un parque integral no solo beneficia el ecoturismo sostenible, sino que también fortalece el derecho a la ciudad de los residentes del barrio Porvenir, una comunidad históricamente marginada. Este proyecto no solo mejora la calidad de vida local y promueve la conciencia ambiental a través de programas educativos, sino que también revitaliza la memoria histórica del barrio mediante rutas patrimoniales que destacan su importancia cultural. Sin embargo, la gestión del área enfrenta desafíos como asentamientos irregulares y problemas de gestión de residuos, que deben abordarse para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar comunitario.</p>	<p>Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Sistema Físico Natural y Socioeconómico, Economía Urbana), así como también en la fase Formulación de Anteproyecto (Planos, Ordenanza y Estudio Técnico de Movilidad Urbana Sustentable).</p> <p>Algunos temas, no corresponden a un antecedente, sino a materias de gestión no abordables en un instrumento de Planificación territorial.</p>

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
45	Considerar que la quebrada el Lúcumo colinda y convive con un santuario Federico Santa María.	La constatación no corresponde a ninguno de los contenidos del acto de inicio.
46	Temáticas ligadas a la gestión del sector: tránsito (barreras, pasos demarcados, resaltos); gestión de residuos, problemas de transporte. 2. Presencia de eucaliptos como foco de riesgo de incendio. En Comunidad Quebrada Los Lúcumos, lideramos proyectos ambientales integrales y trabajamos estrechamente con la municipalidad y la comunidad para conservar y mejorar el parque. Nuestro enfoque incluye desde la educación ambiental hasta la gestión de residuos y el bienestar animal, buscando siempre fortalecer el vínculo entre la naturaleza y la comunidad.	No corresponde a un antecedente, sino a materias de gestión no abordables en un instrumento de Planificación territorial.
47	Sugieren ajustar Objetivos 1 y 4, respecto a: -servicios logísticos -rol portuario-metropolitano -polo universitario Además, incorporar la Movilidad sostenible." Sugiere incorporar la movilidad activa a los CDS "1.- Sugiere que se incorpore en las opciones de desarrollo, el rol comunal metropolitano, portuario y universitario. 2.- Sugiere el diseño de perfiles viales que fomenten la movilidad activa y la accesibilidad al transporte público.	Se han ajustado los Objetivos Ambientales N°1 y N°4, así como también, los Criterios de Desarrollo Sustentable N°1 y 4. Los temas de movilidad se analizarán en la elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Estudio Técnico de Movilidad Urbana Sustentable).

ID	Síntesis del Ingreso	Resolución
48	Las presiones ambientales derivadas del desarrollo urbano y la configuración de la vialidad estructurante aumentan significativamente el riesgo de incendios forestales y afectan la capacidad natural del entorno para mitigar estos eventos. La gestión adecuada de estas áreas críticas es fundamental para mantener la resiliencia ambiental y reducir los impactos negativos en los ecosistemas.	Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Sistema Físico Natural y Análisis de Riesgos)
49	Solicita incluir al Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, responsable de la planificación territorial y el desarrollo de sus bienes raíces en la comuna. La Armada de Chile posee una amplia infraestructura en la ciudad y los cerros, incluyendo la Escuadra Nacional, Comandancia en Jefe y Primera Zona Naval, entre otros. Esta infraestructura requiere coordinación con la planificación comunal para proteger los intereses de ambas partes, incluyendo instalaciones como la Estación Repetidora Cerro Colorado y el faro Curaumilla en Laguna Verde. Para facilitar la comunicación, la arquitecto Sandra Aylwin González ha sido designada como representante del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada."	Corresponde a antecedentes que se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Formulación de Anteproyecto (Planos – Ordenanza).
50	1. Se informa que este Servicio no presenta observaciones al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para la actualización del Plan Regulador comunal de Valparaíso. 2. Solicita la documentación generada en los siguientes procesos para emitir una opinión técnica en el ámbito de la amenaza de Tsunami, dentro de sus competencias como Servicio del Estado. 3. Se recomienda utilizar las especificaciones técnicas de la publicación SHOA N°3204 y la Carta de inundación por Tsunami (CITSU) para Valparaíso - Viña del Mar TSU - 5110, 2da. Edición del año 2012, disponibles para descarga gratuita en www.shoa.cl , en los trabajos de determinación de la amenaza de Tsunami y niveles de inundación."	Se considerarán en la etapa de elaboración del proceso de actualización PRC, fase Diagnóstico y Tendencias (Análisis de Riesgos).

Fuente: Elaboración propia en base a ingresos recibidos

5. Síntesis de los Resultados

Este proceso de participación que se da inicio al día siguiente de haber publicado en el Diario Oficial el Inicio del Procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, en términos generales tuvo una duración de 47 días corridos, donde se recibió información mediante tres mecanismos de ingreso. Los aportes de datos recabados por estas vías correspondieron tanto a personas naturales como jurídicas, así también por parte de Órganos de la Administración el Estado (OAE). Tales aportes sumaron un total de 50 ingresos que consideran observaciones y antecedentes.

En consecuencia, el Acto de Inicio implica en su parte medular, disponer para los actores claves del territorio, así como a los OAE, antecedentes justificativos y metas sobre el plan a actualizar. Esto implica la revisión de políticas medio ambientales y de sustentabilidad incidentes y la presentación de objetivos generales, específicos y ambientales a alcanzar y sus correspondientes criterios de desarrollo sustentable, e implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad.

Dicha información generó la participación entre otros de 12 OAE que aportaron datos, en especial la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Valparaíso quien dentro de sus observaciones señala revisar el planteamiento de los Objetivos Ambientales 1 y 4 propuestos, ya que estos corresponderían más bien a Objetivos de Planificación Territorial.

En razón de lo anterior y dada la evolución de las condiciones ambientales y la urgencia de abordar los desafíos actuales se realizaron ajustes importantes al acto de inicio:

- **Modificación de la Tabla de Detalle de Políticas Medio Ambientales y de Sustentabilidad (Punto 2, del acto de Inicio):**

	Nombre Política Medio Ambiental	Año	Posible Relación con el Plan Regulador Comunal
1	Política Nacional del Uso del Borde Costero	1994	Gestión coherente y efectiva de las áreas costeras, promoviendo su preservación, desarrollo y bienestar en consonancia con los valores y objetivos nacionales y locales.
2	Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile	2005	Cooperación coordinada y coherente para la protección y uso sostenible de los humedales en la comuna.
3	Estrategia Nacional de Recursos Hídricos 2012-2025	2012	Promoción de un uso sostenible y equitativo del recurso hídrico, asegurando así un desarrollo integral y responsable.
4	Política Nacional de Desarrollo Urbano	2014	Colaboración estratégica que abarca diversos ejes temáticos y objetivos clave para el desarrollo urbano sostenible de la comuna. A través de un enfoque holístico, ambos instrumentos se complementan para asegurar un crecimiento equitativo, inclusivo y respetuoso con el entorno, la cultura y la identidad local.
5	Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático	2014	Reconocimiento que la adaptación puede realizarse a nivel sectorial, involucrando
6	Política Nacional para los Recursos Hídricos	2015	Busca priorizar el consumo humano y establecer plazos renovables a la concesión de derechos de aprovechamiento de agua.
7	Política Energética de Chile	2015	Visión de un desarrollo consciente que promueva el bienestar de las personas y respete el medio ambiente.
8	Ley 20.920 (Ley de Reciclaje o Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, REP)	2016	Integrar regulaciones y políticas que promuevan la gestión sostenible de residuos, en línea con la REP.
9	Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales 2017-2025	2017	Adaptación y mitigación al cambio climático
10	Estrategia Nacional de Biodiversidad	2017	Incorporar objetivos de biodiversidad en la planificación y el PRC lo hace al establecer regulaciones para conservar áreas de alto valor ecológico.
11	Ley 21.078, Sobre transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano	2018	Establecer estándares urbanísticos mínimos para los instrumentos de planificación urbana comunal.
12	Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades	2018	Abordar los desafíos del cambio climático mejorar la resiliencia de Valparaíso frente a sus impactos
13	Plan Nacional de Protección de Humedales	2018-2022	Considerar la ubicación y categorización de los humedales presentes en la comuna, así como las medidas específicas para su protección y uso sostenible
14	Lineamientos para una Política Regional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Patrimonio Cultural y Natural de la Región de Valparaíso.	2018	Identificar y definir áreas que requieren una protección especial debido a su relevancia en términos de valor natural y patrimonial.
15	Política de Equidad de Género en Transportes”, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile	2018	Contribuir a la igualdad en la movilidad, accesibilidad, seguridad y eficiencia del transporte, al disminuir o eliminar brechas, inequidades o barreras entre los géneros.
16	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	2019	Establece zonificaciones, normativas urbanísticas y estrategias de desarrollo que se alinean con los objetivos generales de la PNOT.
17	Política de Desarrollo y Sostenibilidad Hídrica para la Región de Valparaíso.	2020	Busca coordinar acciones de las distintas instituciones, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de agua para el consumo humano, conservación de los ecosistemas y desarrollo de actividades productivas de manera sustentable.
18	Estrategia Regional de Desarrollo Valparaíso	2020	Alcanzar un crecimiento económico más robusto, acompañado de equidad social y una preservación ambiental sólida
19	Política Nacional para la reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD) 2020-2030	2020	Vinculados en su esfuerzo conjunto por abordar y gestionar los riesgos de desastres en la comuna de Valparaíso.
20	Economía Circular en Construcción 2035	2020	Integración de prácticas sustentables de gestión de residuos de construcción en la planificación urbana de la comuna contribuyendo así a un desarrollo más eficiente y sostenible en Valparaíso.
21	Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO) Chile al 2040	2020	Contribuir de manera integral a la reducción de residuos orgánicos y al fomento de prácticas sostenibles en la comuna.
22	Política Nacional de Parques Urbanos	2021	Promover un desarrollo urbano sostenible y Parques Urbanos resiliente. Ambos planes convergen en su objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger el medio ambiente, especialmente en el contexto del cambio climático y los riesgos asociados.
23	Hoja de Ruta para un Chile Circular	2021	Considerar la importancia de proporcionar a la comuna la infraestructura y el equipamiento necesario para una gestión adecuada y sostenible de los residuos

	Nombre Política Medio Ambiental	Año	Posible Relación con el Plan Regulador Comunal
24	Ley 21.364, que establece el SENAPRED y sustituye la ONEMI por SENAPRED	2021	Orientaciones para incorporar directrices de RRD en los procedimientos de EAE asociados a políticas, planes o IPyOT.
25	Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria	2021	Fortalecer la seguridad alimentaria presente y futura, poniendo en valor a las personas que producen alimentos y promueven la sostenibilidad de los sistemas alimentarios
26	Estrategia Nacional de Movilidad Sostenible (ENMS)", Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile	2021	Establece una visión para la movilidad en los centros urbanos al 2050
27	Ley 21.455: Marco Cambio Climático-2050	2022	Adaptación y mitigación al cambio climático
28	Ley 21.450	2022	Resguardo y promoción de la Integración Social y Urbana
29	Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para incorporar el Cambio Climático en instrumentos de Ordenamiento y Planificación Territorial (MMA, 2023)	2023	Adaptación y mitigación al cambio climático

- Modificación de objetivos ambientales 1 y 4, con el fin de garantizar una respuesta efectiva y oportuna frente a las necesidades ambientales emergentes, cuyo nuevo contenido expresamos a continuación. (Punto 3, del acto de Inicio)**

Objetivos Ambiental N°1:

“Promover un desarrollo territorial sostenible que priorice la conservación ambiental al fortalecer las subcentralidades, regular los asentamientos urbanos para reducir su impacto negativo en el entorno, mejorar la conectividad y movilidad entre barrios y subcentros de manera ecoeficiente, y garantizar el acceso equitativo de las comunidades a servicios ambientales, urbanos y sociales. Mitigar la proliferación de espacios subutilizados, abandonados y deteriorados que representen riesgos socio-naturales y estructurales para el medio ambiente”.

Objetivos Ambiental N°4:

“Definir, de manera descentralizada y considerando las características de las subcentralidades y polos de desarrollo, áreas de equipamiento destinadas a actividades productivas, industriales, comerciales y/o de servicios locales, priorizando el uso sostenible del suelo en espacios públicos y privados. Establecer zonas de amortiguación alrededor de estas áreas, preservando y fortaleciendo las áreas verdes y espacios públicos circundantes. Este enfoque busca prevenir conflictos socio ambientales y urbanos que puedan afectar negativamente la calidad de vida de los habitantes y el patrimonio comunal, promoviendo así un desarrollo equilibrado y respetuoso con el entorno natural.”

Como resultado de la acción anterior se debió también modificar los Criterios de Desarrollo Sustentable que fueron robustecidos por una observación aportada por el Centro de Acción Climática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y que decía relación a la incorporación de Sub Criterios Ambientales, cuyo ajuste dice relación con lo siguiente:

- **Modificación de los Criterios de Desarrollo Sustentable 1 y 2 y generación de Sub Criterios (Punto 4, del acto de Inicio).**

Criterios de Desarrollo Sustentable N°1:

El plan promueve un desarrollo territorial sostenible que prioriza la conservación ambiental mediante la consolidación de subcentros y asentamientos urbanos. Se busca reducir el impacto negativo en el entorno, mejorar la conectividad y movilidad ecoeficiente entre barrios y subcentros, y el acceso equitativo a servicios ambientales, urbanos y sociales.”

Sub Criterios de Desarrollo Sustentable N°1

- Mejora de conectividades: Incluir mejoras en infraestructuras de transporte público y vialidad para una movilidad sostenible.
- Acceso equitativo a servicios: Promover la equidad en el acceso a servicios como áreas verdes, equipamiento y espacios públicos.
- Mitigación del cambio climático: Proponer medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el área urbana.

Criterios de Desarrollo Sustentable N°4:

“El plan consolida áreas para actividades productivas, comerciales y de servicios locales, priorizando el uso sostenible del suelo y la conservación de áreas verdes y espacios públicos. Se establecen zonas de amortiguación para evitar conflictos socio ambientales. Además, se reconoce la importancia del territorio marítimo y borde costero en el desarrollo socioeconómico local, potenciando vocaciones productivas tradicionales y emergentes.”

Sub Criterios de Desarrollo Sustentable N°4

- Potenciación de vocaciones: Identificar y potenciar las vocaciones productivas tradicionales y emergentes de la comuna.
- Gestión del borde costero: Implementar medidas para la gestión de riesgos de marejadas y tsunamis en el borde costero.
- Mitigación del cambio climático: Integrar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en áreas portuarias.

Es posible concluir que el Acto de inicio tuvo una buena participación por parte de la comunidad y los OAE, permitiendo perfeccionar elementos importantes como son la integración de Políticas Medio ambientales y de sustentabilidad, Objetivos ambientales y Criterios de desarrollo Sustentable, que guiarán el desarrollo del proceso en curso. A su vez, se recibieron importantes antecedentes, que podrán ser incorporadas en las etapas posteriores del Plan. Por tanto se considera que el objetivo de esta primera etapa de participación, fue cumplido exitosamente.